



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0007509/2011

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía, por la que solicita la designación interina del Prof. Ing. Agr. Sergio Chiavassa, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la cátedra "Seminario de Organización Territorial I" del mencionado Departamento; y

CONSIDERANDO:

que el docente mencionado se presentó como aspirante al llamado a Concurso de Títulos, Antedecentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la citada Cátedra;

que no obstante el resultado del mismo, el Tribunal del Concurso recomendó la designación del Ing. Agr. Sergio Chiavassa como Profesor Adjunto de la Cátedra de marras;

que el dictamen en cuestión fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo en fecha 21 de febrero de 2011;

que el Consejo Departamental trató y solicitó, por unanimidad, la mencionada designación;

que se hace necesario proveer de un docente para la mencionada Cátedra ante el inminente inicio de las actividad académica;

que se utilizará para la mencionada designación interina un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Geografía Física;

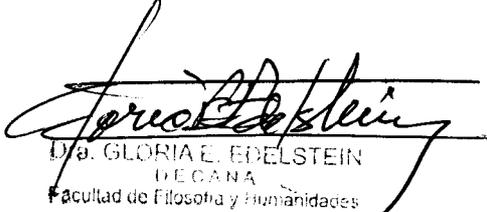
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Marzo de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interino, al **Profesor Ing. Agr. Sergio CHIAVASSA**, Legajo nº 31332, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la cátedra "**Seminario de Organización Territorial I**" del Departamento de Geografía, **a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partida creada por Resolución Rectoral Nº 176/11 – Geografía Física).

ARTICULO 2º: Encomendar a la Dirección del Departamento de Geografía eleve a la brevedad al H. Cuerpo el llamado a concurso para cubrir el cargo de referencia.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



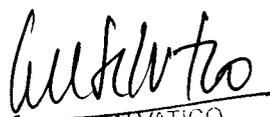
EXP-UNC: 0007509/2011

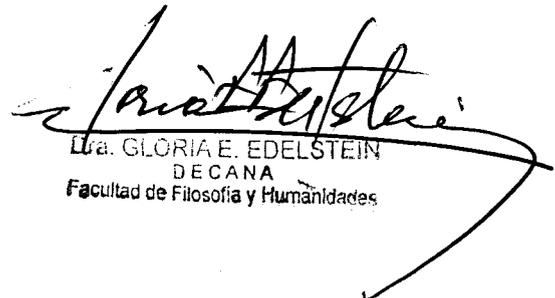
ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 87
CY


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades